

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CAMPO DUNAR DE LA PUNTA DE CONCÓN (CEI 38 y 39).**

**ACTA SESIÓN N° 4, CELEBRADA EL LUNES 22 DE ENERO DE 2024, DE 11:04 a 12:56 HORAS.**

---

**SUMARIO:**

Se recibió a las señoras María Loyola Contardo, administradora del Edificio Kandinsky; Stephanie Saavedra Schulte, administradora del Edificio Santorini; Dina Mex Manubens, representante de los propietarios del Edificio Santorini; Jeanette Bruna Jara, abogada, experta en derecho urbanístico y a Marisol Cerón Palma, representante de los pescadores de la Caleta Montemar y a los señores Ignacio Lagos Greve, administrador del Edificio Miramar; Rodrigo Fernández Palacios, vocero del Edificio Miramar y Jorge Dib Guerrero, representante de los propietarios del Edificio Santorini Norte.

**I.- ASISTENCIA**

La sesión fue presidida por el diputado Tomás De Rementería Venegas (presidente titular).

Asistieron las diputadas Viviana Delgado Riquelme, Carolina Marzán Pinto y Claudia Mix Jiménez (en reemplazo de la diputada Camila Rojas Valderrama) y los diputados Jorge Brito Hasbún, Andrés Celis Montt, Tomás Lagomarsino Guzmán, Luis Sánchez Ossa y Francisco Undurraga Gazitúa.

Actuó como abogada secretaria la señora Claudia Rodríguez Andrade, como abogado ayudante el señor Andrés Cruz González y como secretaria ejecutiva la señora Evelyn Gómez Salgado.

**II.- INVITADOS**

Asistieron los señores Juan Carlos Aguilera Fuenzalida, propietario y Presidente del Comité de Administración del Edificio Kandinsky; José Pablo Borgoño García, propietario Edificio Kandinsky; Ignacio Lagos Greve, administrador del Edificio Miramar; Rodrigo Fernández Palacios, vocero del Edificio Miramar; Jorge Dib Guerrero, representante de los propietarios del Edificio Santorini y las señoras Stephanie Saavedra Schulte, administradora del Edificio Santorini y María José Alcalde, abogada de los vecinos del mismo edificio; Dina Mex Manubens, representante de los propietarios del

Edificio Santorini; Jeanette Bruna Jara, abogada, urbanista informante y Marisol Cerón Palma, Representante del Sindicato de Pescadores Artesanales de la Caleta Montemar de Cochoa.

### **III.- CUENTA**

Se dio cuenta del siguiente documento:

1.- Oficio respuesta del Director de Obras Municipales de Viña del Mar, mediante el cual comunica que la resolución administrativa N°01234 dictada por el Director Regional de Obras Hidráulicas de Valparaíso con fecha 30 de agosto de 2017, corresponde a la aprobación del proyecto de urbanización de aguas lluvias que se consideró para el loteo Foresta de Reñaca, de propiedad de Inmobiliaria e Inversiones Reñaca Norte S.A., que se desarrolló en el predio ubicado en Avda. Edmundo Eluchans N°2440, cuya aprobación consta en resolución de aprobación de loteo APR 51/2016 y su recepción en certificado de recepción definitiva de obras de urbanización N°169/2020, de fecha 23 de octubre de 2020, ambos de esa Dirección de Obras, y en relación a aspectos técnicos del sistema de aguas lluvias del loteo y que corresponden fundamentalmente al proceso de planificación o de proyecto de dicho sistema de inserción con uno de mayor extensión o el general de esa área urbana mayor, indica que esa Dirección no cuenta con antecedentes para informar al respecto porque no es de su competencia el estudio hidrológico que permitiría establecer la información consultada. **Respuesta Oficio N°: 12/2024.**

**Se tomó conocimiento.**

2.- Nota del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social, mediante la cual comunican que la diputada, señora Claudia Mix Jiménez reemplazará a la diputada, señora Camila Rojas Valderrama, en la sesión de hoy.

**Se tuvo presente.**

### **IV.- ACTAS**

El Acta de la sesión 2ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El Acta de la sesión 3ª, queda a disposición de las señoras y señores diputados.

### **V.- VARIOS**

El diputado **Sánchez** pidió oficiar a la Ministra de Obras Públicas, al Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Valparaíso y a la Delegada Presidencial de la región de Valparaíso con el propósito de que remitan todos los

informes complementarios relativos a la construcción y, evaluación posterior, de los colectores secundarios de aguas lluvias del sector Reñaca Norte.

## **VI.- ACUERDOS**

1.- Oficiar al Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Valparaíso, señor Rodrigo Uribe Barahona, con el propósito de que remita todos los informes complementarios relativos a la construcción y, evaluación posterior, de los colectores secundarios de aguas lluvias del sector Reñaca norte.

2.- Oficiar a la Ministra de Obras Públicas, señora Jessica López Saffie y a la Delegada Presidencial de la región de Valparaíso, señora Sofía González Cortés, con el propósito de que remitan todos los informes complementarios relativos a la construcción y, evaluación posterior, del colector de aguas lluvias primario del sector Reñaca norte.

3.- Oficiar a la Delegada Presidencial de la región de Valparaíso, señora Sofía González Cortés, con el propósito de que remita a esta instancia todos los informes técnicos que dieran cuenta de la imposibilidad de que los habitantes de los Edificios Kandinsky, Miramar y Santorini Norte puedan regresar a sus hogares.

4.- Oficiar a la Delegada Presidencial Regional de Valparaíso, señora Sofía González Cortés, con el propósito de solicitarle que tenga a bien autorizar la realización de una visita inspectiva de la esta Comisión Investigadora para el jueves 25 de enero de 2024, a partir de las 15:00 horas, al interior del perímetro de seguridad que se levantó en torno a los Edificios Kandinsky, Miramar y Santorini Norte.

Asimismo, se solicita que se autorice el ingreso al interior del perímetro de seguridad de los Edificios Kandinsky, Miramar y Santorini Norte, el día jueves 25 de enero de 2024, a las diputadas y diputados de la referida instancia (13), a los funcionarios de secretaria de la Cámara de Diputadas y Diputados (3), a la Delegada Presidencial Regional de Valparaíso, al Director Regional del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), al Director Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso, al Director Regional de Obras Hidráulicas de la región de Valparaíso (DOH) y de la Secretaria Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso, así como también a un representante de cada uno de los edificios afectados.

5.- Oficiar a la Delegada Presidencial de la región de Valparaíso, señora Sofía González Cortés, con el propósito de que informe, en relación a la última semana, la cantidad de vuelos por hora y el itinerario de los drones que sobrevuelan el lugar en donde se encuentran emplazados los Edificios Kandinsky, Miramar y Santorini Norte.

6.- Oficiar a la Directora de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, señora María Loreto Mery Castro, con el propósito de que, en relación al objeto de esta instancia investigadora, remita los siguientes antecedentes:

1.- Copia de la planimetría con el diseño aprobado respecto de los colectores de aguas lluvias aprobados en 2005 y 2017;

2.- Especificaciones técnicas que den cuenta de la velocidad y el caudal aprobados en colector de aguas lluvias del año 2017;

3.- Bitácora de inspecciones realizadas al colector de aguas lluvias que está relacionado con la resolución administrativa ORD. D.O.H.R.V. N°01234, dictada por el Director Regional de Obras Hidráulicas de Valparaíso con fecha 30 de agosto de 2017 y el nombre del funcionario a cargo de las inspecciones.

4.- Plan de inspección y mantenimiento del resto del colector, en los tramos no colapsados.

7.- Realizar una visita inspectiva al lugar en donde se encuentran emplazados los dos socavones ocurridos en las Dunas de Concón, sector Reñaca norte, Viña del Mar; invitándose a la Delegada Presidencial Regional de Valparaíso, al Director Regional del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), al Director Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso, al Director Regional de Obras Hidráulicas de la región de Valparaíso (DOH) y de la Secretaria Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso, así como también a un representante de cada uno de los edificios afectados.

8.- Oficiar a la Directora de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, señora María Loreto Mery Castro, con el propósito de que, en relación a los socavones ocurridos en el campo dunar, sector Reñaca Norte, Viña del Mar, entre los meses de agosto y septiembre de 2023, tenga a bien informar los siguientes aspectos:

1.- Si es efectivo que se destruyó algún muro de contención con ocasión de la ejecución de las obras que estaban destinadas para evitar el avance del primer socavón ocurrido entre los días 9 y 10 de agosto;

2.- De ser cierto lo anterior, se solicita que remita a esta Comisión un informe técnico que permita acreditar que dichas obras no fueron las que provocaron el surgimiento del segundo socavón ocurrido en la zona, en septiembre de 2023.

9.- Oficiar a la Ministra de Obras Públicas, señora Jessica López Saffie, al Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas, a la Delegada Presidencial Regional de Valparaíso, señora Sofía González Cortés y a la Alcaldesa de la Municipalidad de Viña del Mar, señora Macarena Ripamonti Serrano, con el propósito de solicitarle que remitan toda la información oficial y los antecedentes que obren en su poder en relación al colapso de los colectores de aguas lluvias que provocaron los dos socavones de tierra, en el Campo Dunar, Reñaca Norte, Viña del Mar, en los meses de agosto y septiembre de 2023.

10.- Oficiar al Director Nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería de Chile (SERNAGEOMIN), señor Patricio Rodrigo Aguilera Poblete, con el propósito de solicitarle remita toda la información oficial y los antecedentes que obren en su poder en relación al colapso de los colectores de aguas lluvias que provocaron los dos socavones de tierra, en el sector Dunas de Concón, Reñaca Norte, Viña del Mar, en los meses de agosto y septiembre de 2023 y el informe evacuado por la institución en el año 2012, denominado “Antecedentes Geológicos y Geomorfológicos del Campo Dunar, Punta de Concón”, en el que se alerta de la inestabilidad de los terrenos en el sector Dunas de Concón.

11.- Oficiar a la Alcaldesa de la Municipalidad de Viña del Mar, señora Macarena Ripamonti Serrano y al Director de Obras Municipales de Viña del Mar, señor Julio Ventura Becerra, con el propósito de que en relación a la resolución administrativa ORD. D.O.H.R.V. N°01234 dictada por el Director Regional de Obras Hidráulicas de Valparaíso con fecha 30 de agosto de 2017, que aprobó el “Proyecto de Aguas Lluvias Loteo Sector 4 Foresta de la Costa III Reñaca”, tenga a bien informar los siguientes aspectos:

1.- Si las inmobiliarias del sector tomaron las medidas necesarias para presentar su propio sistema de control temporal de las tormentas;

2.- Si fueron exigidas a las empresas inmobiliarias que construyeron los Edificios Kandinsky, Miramar y Santorini Norte, antes de darles las recepciones definitivas de las obras, la presentación de sus propios sistemas de control de tormentas, para alterar los peaks de escurrimiento en beneficio del colector y disminuir sus caudales instantáneos en caso de precipitaciones.

12.- Oficiar al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Julio Salas Gutiérrez y a la Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, señora María Soledad Tapia Almonacid, con el propósito de solicitarle que tenga a bien adoptar las medidas necesarias para garantizar la continuidad de las actividades de los pescadores de la Caleta Montemar de la comuna de Viña del Mar.

De igual forma, indique si se han realizado inspecciones submarinas para revisar el estado del borde costero en el sector de donde se produjeron los socavones durante los meses de agosto y septiembre de 2023.

Finalmente, informe el Plan de Manejo que se estaría aplicando respecto a la situación del suelo marino en la Caleta Montemar.

14.- Invitar para una próxima sesión a representantes la junta de vecinos Reñaca Costa.

## **VII.- ORDEN DEL DÍA**

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en la sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

\*\*\*\*

El debate de esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital<sup>1</sup>, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

\*\*\*\*

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 12:56 horas.

**Claudia Rodríguez Andrade**  
Abogada Secretaria de la Comisión

\*\*\*\*

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR  
ANTECEDENTES SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON  
LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CAMPO DUNAR  
DE LA PUNTA DE CONCÓN**

Sesión 4<sup>a</sup>, celebrada en lunes 22 de enero de 2024,  
de 11:04 a 12:56 horas.

Preside el diputado señor Tomás de Rementería.

Preside, accidentalmente, el diputado señor Andrés Celis.

Asisten las diputadas señoras Viviana Delgado, Carolina Marzán y Claudia Mix, y los diputados señores Jorge Brito, Tomás Lagomarsino, Luis Sánchez y Francisco Undurraga.

Concurren, como invitados, el presidente del Comité de Administración del edificio Kandinsky, señor Juan Carlos

---

<sup>1</sup> Disponible en el sitio electrónico: <https://www.youtube.com/watch?v=NXBMphGMVyw>.

Aguilera Fuenzalida, y el señor José Pablo Borgoño García, ambos propietarios de departamentos del mismo edificio; el administrador del edificio Miramar, señor Ignacio Lagos Greve; el vocero del edificio Miramar, señor Rodrigo Fernández Palacios; la administradora del edificio Santorini, señorita Stephanie Saavedra Schulte, y la abogada, señora María José Alcalde.

Asimismo, el representante de los propietarios del Edificio Santorini, señor Jorge Dib Guerrero; la representante de los propietarios del edificio Santorini, señora Dina Mex Manubens; la abogada, urbanista informante, señora Jeanette Bruna Jara, y la representante del Sindicato de Pescadores Artesanales de la Caleta Montemar de Cochoa, señora Marisol Cerón Palma.

#### **TEXTO DEL DEBATE**

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 2<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 3<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, quiero consultar si la Secretaría ha recibido los informes complementarios de los expositores que hasta ahora han venido -Ministerio de Obras Públicas, delegada presidencial y el Serviu- y que iban a enviar, según lo señalaron en sus exposiciones, puntualmente respecto de los estudios relativos a la construcción y evaluación posterior del colector de aguas lluvia, y la delegada presidencial, particularmente, de los informes técnicos que impedirían a los vecinos, por ejemplo, del edificio Santorini, volver a habitar sus residencias.

Esos son los dos temas puntuales que recuerdo, pero sé que hay varios más. Entiendo que aún no los han enviado, pero me gustaría saber formalmente, y, si eso es así, solicito que tome el acuerdo para reiterar la petición de los informes complementarios, señalando lo relevante que es para la comisión recibirlos.

Muchas gracias.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Señor diputado, la Secretaria me informa que no se han recibido los documentos.

¿Habría acuerdo para solicitar esos informes?

**Acordado.**

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

En el Orden del Día, la sesión tiene por objeto recabar antecedentes relacionados con el mandato de la comisión.

Para esta sesión hemos invitado a las personas que han sido afectadas por la situación que nos convoca. Han concurrido el señor Juan Carlos Aguilera Fuenzalida, propietario y presidente del Comité de Administración edificio Kandinsky; señor José Pablo Borgoño García, propietario; el administrador del edificio Miramar, señor Ignacio Lagos Greve; el vocero del edificio Miramar, señor Rodrigo Fernández Palacios; la administradora del Edificio Santorini, señorita Stephanie Saavedra Schulte y la abogada, señora María José Alcalde.

También se encuentran presentes el señor Jorge Dib Guerrero y la señora Dina Mex Manubens, representantes de los propietarios del edificio Santorini, y la representante del Sindicato de Pescadores Artesanales de la Caleta Montemar de Cochoa, señora Marisol Cerón Palma.

Voy a solicitar que expongan por no más de cinco minutos, debido a la gran cantidad de invitados que concurrieron a esta sesión.

Tiene la palabra el señor Juan Carlos Aguilera.

El señor **AGUILERA** (presidente Comité Administración edificio Kandinsky).- Señor Presidente, muy buenos días.

Mi nombre es Juan Carlos Aguilera, propietario del edificio Kandinsky de Reñaca, y junto al señor Juan Pablo Borgoño agradecemos la oportunidad que nos han dado de exponer sobre la situación que vive nuestro edificio.

El edificio Kandinsky tiene 34 departamentos DFL2, cuyos propietarios son, en su gran mayoría, personas de la tercera edad. El 50 por ciento está habitado por sus propietarios, y el otro 50 por ciento los tienen como departamento de

descanso, y nunca habíamos tenido una situación como la que estamos viviendo desde hace 150 días.

Nuestra intención, al aceptar esta invitación, ha sido la de cooperar en la formulación de preguntas que permitan resolver la situación que hoy día tenemos.

Desde nuestra perspectiva, existen dos dimensiones. Una relativa al Ministerio de Obras Públicas y otra, a la delegación presidencial. Desde la dimensión del MOP, como ustedes ya saben, el colector fue construido el año 2005 y durante estos casi veinte años de operación, nunca tuvo problemas, hasta que no se produjeron las mantenciones del caso, que son las que provocaron el problema. Aquí surge una pregunta cuya respuesta quisiéramos conocer: ¿Cuándo el MOP tomó conocimiento de las fallas que tenía este colector?

Detectadas las fallas, surgen dos preguntas. La primera, ¿cuánto tiempo tomó el MOP en llevar a cabo este proceso de licitación? Y, la segunda, ¿cuándo le adjudicó a la constructora Brumi este contrato? Es relevante conocer este período, desde que tomó conocimiento hasta que se pudieron haber hecho las reparaciones.

La segunda pregunta que no es interesa realizar es si el MOP pudo haber iniciado antes las obras. Aquí voy a plantear una hipótesis que, aunque es una especulación, creo que es bastante válida. Si este terreno hubiese sido entregado una semana antes de lo que fue entregado a la constructora, lo más probable es que la gente de la misma habría implementado algunas medidas de seguridad en la zona donde estaba el daño del colector, y esto, lo más probable es que hubiese exigido la inspección fiscal y los Inspectores Técnicos de Obra

(ITO) del MOP; sin embargo, esto no ocurrió y, por lo tanto, sobrevino el primer socavón que todos conocen.

Habiéndose producido el primer socavón, surge una nueva pregunta: ¿quién y por qué consideró que era una buena idea bloquear el colector aguas arriba, cerca del edificio Miramar? Todos sabemos, desde niños, que si uno le echa agua a la arena esta se licua y se deshace. Y este segundo socavón fue mucho más grave que el primero, porque se llevó todos los servicios públicos como agua, alcantarillado, electricidad y, además, dejó a tres edificios inhabitables. Realmente fue una situación gravísima y espantosa en nuestros edificios.

Ahora, desde la dimensión de la delegada presidencial, su primera acción fue decretar una zona de emergencia que prohibía el ingreso a la zona, negándonos a tomar los resguardos mínimos en el edificio, como mantención, vigilancia, retiro de algunos enseres básicos, llegando al extremo de prohibir el ingreso de los propietarios y de las personas que vivían allí, para sacar desde sus remedios hasta algo de ropa. Era una situación realmente dramática.

En su oportunidad, se nos indicó que se tomarían los resguardos necesarios para asegurar el edificio, que se encontraba en un total abandono, sin electricidad, sin iluminación, sin nada, lo que provocó robos y saqueos en la totalidad de nuestros departamentos y en gran parte de los departamentos del edificio vecino. No me voy a extender sobre las innumerables veces en que pedimos protección, pero siempre lo hicimos desde la angustia y la impotencia de ver

cómo nuestros departamentos y la zona estaban absolutamente abandonados.

Otra pregunta: ¿Por qué la delegada presidencial no tomó las medidas para que se hiciera un resguardo efectivo en estos edificios? Permítanme decir que no basta con hacer declaraciones de prensa, como quedó demostrado, sino que hay que controlar las medidas que uno implementa. A la fecha, los edificios no tienen su seguridad en forma efectiva ni controlada.

¿Por qué no se nos permitió implementar medidas básicas de seguridad y de mantención? La delegada siempre argumentó que esto era un riesgo para la seguridad humana, pero debemos ser serios en el análisis. Teníamos informes de profesionales competentes que indicaban que los edificios no tenían daños estructurales de ningún tipo. Sin duda, había riesgo, pero no se nos permitía entrar con tres o cuatro personas en tiempos parciales.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Señor Aguilera, ya se cumplieron los cinco minutos que tenía asignados para intervenir. Le concederé 30 segundos para que redondee su idea.

Continúe, por favor.

El señor **AGUILERA** (presidente Comité de Administración de edificio Kandinsky).- Señor Presidente, voy a dejar una copia de la minuta para el conocimiento detallado del caso. Sin embargo, hay dos temas que me interesa resaltar.

Primero, a la fecha, la delegada presidencial no ha podido obtener desde la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) la autorización para dar energía

eléctrica al edificio, lo cual nos impide tener cualquier tipo de medida de seguridad, como cerco eléctrico y cámaras de vigilancia. Llevamos seis meses y todavía no se nos autoriza poner un empalme mínimo. No estamos hablando de iluminar el edificio, sino de instalar un cable sencillo para que entreguen energía eléctrica al edificio.

Y, segundo, dado el tiempo, ¿quién será el responsable de coordinar los trabajos de reposición de los servicios básicos, de las calles, aceras e iluminación? El Ministerio de Obras Públicas ha indicado que en un par de meses más terminará la ejecución de la obra del colector y de ahí en adelante deberá ingresar a la zona el Serviu, las empresas de servicios públicos, etcétera. ¿Hay un equipo hoy día trabajando en la coordinación de esos trabajos para asegurarnos que, una vez que se termine el colector, nos van a entregar el servicio en algún tiempo conocido? Por lo menos desde nuestra visión, hoy no sabemos que haya algún equipo trabajando en un tema de suyo complejo, cual es coordinar a todos los servicios públicos y al Serviu, para que las calles y dichos servicios públicos sean mantenidos.

En aras del tiempo -repito-, estamos a disposición para aclarar y cooperar con la comisión cuando sea necesario. Por favor, quiero que entiendan que toda nuestra gente son personas de la tercera edad y queremos volver lo antes posible al edificio. No tenemos el tiempo de muchos jóvenes para esperar dos años y volver a nuestras casas. Algunas de ellas están arrendando en otra parte o viviendo en casas de amigos. Realmente, es una situación dramática para esta gente.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- En nombre de la comisión, agradezco la exposición del señor Juan Carlos Aguilera.

A continuación, tiene la palabra el señor Ignacio Lagos.

El señor **LAGOS** (administrador edificio Miramar).- Señor Presidente, estimados integrantes de esta comisión, como administrador y representante legal del edificio Miramar Reñaca, me hago presente ante ustedes para exponer, en representación de los residentes del edificio, algunos aspectos que preocupan y generan mucha molestia, como ocurrió al inicio de la emergencia, por lo dificultoso que resultó organizar la evacuación, el retiro de enseres básicos y la mudanza desde los 153 departamentos. Muy fuera de sentir apoyo de la Delegación Presidencial y de las autoridades de gobierno, las familias residentes, considerando dos horas por departamento, de martes a domingo, de 9 a 19 horas, además de la firma de documentos notariales que desligaban de responsabilidad al gobierno para poder ingresar el edificio, sentimos que nos pusieron trabas y dificultades en un momento de gran aflicción para las familias involucradas.

Otro gran problema al cual nos vimos enfrentados fue la dificultad y el alto costo para renovar los seguros de los departamentos y del edificio, dado el incremento del riesgo para las compañías aseguradoras y la negativa de las compañías para asegurar nuestro dañado patrimonio.

Cuando finalmente podamos habitar nuevamente el edificio, ¿quién se hará responsable del alto costo de rehabilitación del edificio, particularmente respecto de los equipos y

elementos del edificio dañados, por falta de uso y mantenimiento durante un año y medio? Los propietarios no están en condiciones de solventar más gastos para vivir en un edificio dañado por actos negligentes del gobierno.

Otra de las inquietudes que preocupa a los copropietarios es quién se hará cargo del daño patrimonial que han sufrido todas las familias, considerando que el terreno ya no vale nada y que dificultosamente se podrá reconstruir en el mismo lugar, en caso de que el edificio colapse por algún motivo. No solo estamos hablando por el edificio Miramar Reñaca, sino también por todos los otros del borde dunar de Reñaca y Concón, considerando que existe un perímetro de aproximadamente dos kilómetros en que las compañías de seguro no quieren asegurar ninguna propiedad.

El daño por la dejación en la mantención del colector y la sobreexplotación de su capacidad generaron no solo un enorme daño a los tres edificios involucrados, sino también, por añadidura, un gran daño a toda la zona de edificaciones, de lo cual nadie se hace responsable a la fecha.

Eso es todo lo que tengo que decir.

Muchas gracias.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, por su intermedio, primero quiero saludar a nuestros invitados y manifestar mi solidaridad, y creo que de toda la comisión.

Usted acaba de señalar que hicieron firmar un documento para liberar de ejercer responsabilidad civil y/o penal, me imagino. ¿Usted nos podría hacer llegar una copia de ese

documento? Si usted quiere, puede borrar el nombre de la persona afectada o del dueño del departamento.

El señor **LAGOS** (administrador edificio Miramar).- No hay problema. Encantado.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- ¿Ese documento fue para todos?

El señor **LAGOS** (administrador edificio Miramar).- Sí.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra la abogada señora María José Alcalde.

La señora **ALCALDE**, doña María José (abogada edificio Santorini).- Señor Presidente, en un comienzo era una renuncia y un finiquito que obligaba a firmar el Ministerio de Obras Públicas para hacer ingreso a cualquiera de los tres edificios, pero actualmente eso se cambió a un consentimiento informado. Sin embargo, si uno ve el texto que obligan a firmar, es bastante parecido y sí considera una renuncia y un finiquito, que obligaban a firmar ante notario.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- ¿Usted podría hacer llegar ese documento a la comisión?

La señora **ALCALDE**, doña María José (abogada edificio Santorini).- Sí, señor Presidente. Incluso, ese documento estaba adjuntado a las resoluciones exentas de la Delegación Presidencial junto con el protocolo, para poder ingresar a las propiedades. También les podemos hacer llegar copias de aquellas.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Solicitamos que hagan llegar a la comisión, a través de la Secretaría, los documentos necesarios.

Para complementar, tiene la palabra el vocero del edificio Miramar, señor Rodrigo Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ** (representante edificio Miramar).- Señor Presidente, quiero agradecer que nos permitan comunicarnos con ustedes. Hemos estado en múltiples reuniones y hablado bastantes veces, pero, en verdad, como dijo nuestro administrador Ignacio Lagos, la única sensación que nos queda es que hablamos al vacío y que nadie nos escucha.

Básicamente, aquí hay dos grandes emergencias y dos tragedias. Una es la obra, el colector construido en 2005. Envían un informe negativo de la Dirección de Obras Hidráulicas de 2017 y en 2020 se autoriza por un plan maestro a actualizarlo, pero no sabemos por qué no se hace. Creo que esa es una tragedia que ya todos han visto y sabemos los antecedentes.

La segunda tragedia más grande ha sido participar en tantas reuniones y que nadie nos escuche. O sea, nosotros participamos en reuniones, comentando temas como el plan de evacuación. No sé si alguno de ustedes está dispuesto a subir 17 o 20 pisos por una escalera con 75 u 80 años, a tratar de mover sus cosas en dos horas, así los acompañen una gran cantidad de personas.

Nosotros propusimos hacer un plan de evacuación conversando. Está bien, hay que cuidar la seguridad. Dimos nuestra posición, pero no nos escucharon.

Luego vino este famoso documento que había que firmar, exonerando a todo el mundo, y que era responsabilidad nuestra entrar al edificio.

Después, en las primeras reuniones, en que aún no aparecía la delegada presidencial, vino el tema que solicitamos desde el día 1, que era tener guardias perimetrales y energizar los edificios para tener cámaras. No costaba ni un peso tener cámaras para vigilar, sensores de movimiento, cosas básicas. Se nos dijo que no, que era imposible, que no se podía hacer. Resulta que vinieron los robos, el robo más grande de la historia de este país -búsquenlo-: no en cuantía, sino en cantidad de casas. Cuarenta y ocho departamentos fueron violentados y saqueados, y eso no se hace en una noche. Después de eso, sí se podían poner guardias y sí se podía dar alguna licencia para la seguridad.

La verdad es que nuevamente el nivel de indolencia era tan grande que nos sentíamos abandonados por todo el mundo. Nos plantearon un plan de seguridad 2.0, con drones 24 horas. Por favor, los drones no están 24 horas, están tres horas al día.

Entonces, si nos van a citar a reunión para escucharnos y para ofrecernos cosas que no se van a cumplir, ¿para qué nos hacen perder el tiempo si ya estamos solos, por nuestra cuenta; ya estamos abandonados!

Por lo tanto, este problema no es de la construcción, de la arena, de si lo hizo la autoridad de 2005, de 2017 o de 2020. Este es un problema en el que las autoridades no han estado a la altura, y se llenan la boca diciendo que nos van a acompañar, que nos van a cuidar, que es su responsabilidad, y cuando llegó el minuto de hacerlo, nos abandonaron.

Perdón que se los diga, estamos abandonados hasta este minuto, y para mí, personalmente, como propietario del Miramar, más allá de ser vocero, esta comisión es la última luz de esperanza de que alguien nos escuche verdaderamente y que las autoridades, que fueron elegidas para cuidarnos, lo hagan realmente y no lo lleven -por favor, se los pido- a la arena política, porque este no es un tema político. Aquí hay familias, abuelos y niños que están sufriendo, y están sufriendo hoy día, y la gente pasa las fiestas celebrando y siguieron cortando cintas y la gente, hasta hoy, sigue sufriendo y sigue abandonada.

Entonces, este no es un problema del socavón, no es un problema de la constructora; es un problema del abandono de deberes de las autoridades: antes, durante y en el presente, y respecto de las del presente, ello ha sido horrible, a ratos humillante. Yo he estado en todas las reuniones, en cada una de las reuniones, y personalmente me han dicho cosas, fuera de micrófono, por las que yo ya me he desmoronado y no he sabido qué hacer.

Por favor, necesitamos a la autoridad que nos sacó de nuestras casas, que nos dijo que nos iba a cuidar nuestras casas y no lo hizo, que nos dijo que iba a conversar con nosotros para hacer una evacuación ordenada y no lo hizo, que tantas veces nos ha citado a reuniones y no llega -y es una secretaria-, y nosotros, además de los que trabajan en Santiago y viajan con la esperanza de reunirse con ella, y nos deja de nuevo botados.

Definitivamente, este no es un problema de los edificios, no es un problema del socavón; es un problema porque antes,

durante y ahora, sobre todo ahora, las autoridades no están haciendo lo que tienen que hacer. Es más, nosotros activamos nuestro seguro del edificio y fuimos a la compañía Mapfre. Vino un liquidador. ¿Qué nos dijo el liquidador después de revisar el edificio y hacer inspecciones técnicas? ¿Qué quiere que liquide? El edificio no tiene nada. Nosotros pensamos, por último, en la piscina, que estaba cerca del socavón. No tiene nada. ¿Qué quiere que liquide? Aquí no hay nada que hacer.

El 15 de noviembre se cumplía el plazo del seguro de nuestro edificio. Nos quedamos sin seguro más encima; o sea, con toda esta tragedia, sin casa, en la calle, de allegados, nos quedamos sin seguro.

¿Qué hacemos? Hicimos un llamado a través de la prensa al gerente de Mapfre, quien nos llamó de vuelta y nos dijo que después de ver todos los peritajes, el edificio no tenía nada, así que nos iba a renovar el seguro.

Creo que ha sido la única persona, un privado, el que sí se preocupó por nosotros, porque hoy día, lamentablemente, seguimos abandonados.

Muchas gracias.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, a propósito del tema de los drones y que estarían solamente volando en el sector tres horas al día, me gustaría también pedirle a la comisión que oficie a la Delegación Presidencial Regional Valparaíso para que nos envíe informes en la última semana de todas las horas de vuelo por día, para que conste de forma oficial en

el registro de esta comisión si efectivamente está cumpliendo la delegada el compromiso de tener seguridad con drones o es algo solo aparente.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Vamos a solicitar, vía oficio, el itinerario de los drones por horas diarias, como lo pide el diputado Sánchez.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Muchas gracias, don Rodrigo; esperamos cumplir sus expectativas.

Pido a muestras invitadas dividir el tiempo de exposición. Tiene la palabra la señora Stephanie Saavedra Schulte, quien viene acompañada por la abogada María José Alcalde.

La señora **SAAVEDRA**, doña Stephanie (administradora edificio Santorini).- Señor Presidente, buenos días.

Vengo en representación del edificio Santorini Norte, como administración. Es un edificio pequeño, que tiene 18 departamentos, de los cuales 15 son primera vivienda y tres son segunda vivienda.

Puedo informarles que nuestro edificio está en una condición distinta a la de los vecinos, porque no ha sufrido ningún daño; tiene todos sus servicios habilitados y los seguros no lo declararon inhabitable; el seguro renovó las pólizas y todo, y el edificio funciona perfectamente.

Como administradora, puedo informarles que, de ser administradora, después de toda esta situación, he pasado a ser mayordomo, conserje y psicóloga de nuestra comunidad. Todo esto debido a que la comunidad se siente absolutamente desprotegida, tal como acá lo plantearon y, además, con una

carencia de información total. Me refiero a un edificio que no tiene ni un daño, que tiene todos sus servicios activos, pero que no se puede habitar.

Se ha hablado en todas las comisiones, se han solicitado todos los documentos, pero hasta hoy nadie de este edificio ha visto un documento o un estudio que avale que estamos en un riesgo real. Solo hemos visto informes que dicen que hay peligro, que se puede caer el edificio del frente, que se puede deslizar la duna de al lado, pero nadie ha presentado nada, ni un documento.

Hemos asistido a todas las reuniones, como dice aquí el vecino, y en estas, efectivamente, cuentan lo que hacen y hablan, y comprometen información y documentos que finalmente no llegan, y seguimos en las mismas condiciones, sin saber y sin entender por qué los vecinos han sido sacados de sus casas.

Respecto de lo que hablaba el administrador del edificio Miramar, efectivamente el edificio Santorini estuvo más de dos meses sin ninguna mantención ni nada. Como administradora, yo debo velar por la mantención de este edificio, por su seguridad y por todo, y no ha sido posible, porque no nos han dado las facilidades.

De hecho, el edificio, al contar con sus servicios, se ha vigilado solo, porque gracias a Dios cuenta con televigilancia 24/7, pero en un momento se cortó el internet; una máquina pasó a llevar la fibra óptica y nos quedamos sin el servicio.

Se solicitó autorización para contratar guardias privados mientras se solucionaba la situación de internet, lo que fue

denegado; estaba prohibido controlar y vigilar nuestra propiedad, y así un sinnúmero de cosas que se van sumando.

La situación actual del edificio obviamente va a presentar un deterioro evidente, porque, como bien se ha dicho, los edificios no están hechos para estar abandonados, y en caso de que se pueda volver, ello va a traer una serie de problemas que se podrían haber evitado.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra la abogada María José Alcalde.

La señora **ALCALDE**, doña María José (abogada edificio Santorini).- Señor Presidente, brevemente quiero explicarles que el edificio Santorini Norte lo evacuaron de forma preventiva.

Si uno ve, nunca fue afectado ni por el socavón 1 ni por el socavón 2; incluso, los trabajos actualmente se hacen en el lote del lado; no hay ni siquiera nada del edificio Santorini que esté efectivamente siendo intervenido por el MOP o que haya sido afectado por el socavón.

Se evacuó por una supuesta inestabilidad de los edificios y el consiguiente temor y, posteriormente, ahora se dice que es por una inestabilidad del terreno.

Públicamente, las autoridades han señalado que no existe inestabilidad de los edificios, que eso ya está descartado. Y respecto de la inestabilidad del terreno, no se entrega información alguna. Se habla, por ejemplo, de remoción en masa, pero aquí la delegada presidencial explicó cómo se sacaron los monitores en diciembre para determinar los movimientos de tierra. Por ende, uno entiende que ya no debiese haber movimientos. Y lo más importante es que

siempre se habla de la apertura de la avenida Borgoño, de la propiedad pública. El Estado está analizando cuándo se va a abrir la avenida, pero ¿qué pasa con los edificios? ¿Qué pasa con los propietarios? Nunca se ha analizado ni se ha dicho públicamente cuándo los propietarios van a poder entrar. El edificio Santorini solo fue evacuado preventivamente, lo cual demostró que no había riesgo de nada y aún, hasta el día de hoy, no hay ningún análisis de cuándo se puede volver. Tiene todos sus servicios básicos funcionando: electricidad, agua, internet, que también funciona. La faena, el perímetro del MOP, no está en el edificio Santorini; está pasada la estructura. La calle Montemar está perfectamente habilitada para circular, tanto para entrar como para salir del edificio. Abajo, la avenida Borgoño, que se dañó considerablemente con los dos socavones, se va a abrir. Dicen que en la última semana de enero o la primera de febrero.

Entonces, ¿por qué los residentes del edificio no pueden volver? Eso es algo que nadie ha podido explicar. Ninguna información se ha entregado, lo cual es de suma gravedad.

Gracias.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tenemos a don Jorge Dib, también del edificio Santorini. Espero que sea breve para no centrarnos solo en el edificio Santorini. Les pido que traten de acotar sus intervenciones.

Tiene la palabra el señor Dib.

El señor **DIB** (representante propietarios edificio Santorini).- Buenos días, señor Presidente. Por su intermedio, aprovecho de saludar a cada uno de los

honorables diputados que conforman esta comisión investigadora.

En mi calidad de propietario afectado del edificio Santorini Norte, como ingeniero constructor, titulado de la Universidad Federico Santa María, con más de 36 años en el ejercicio de mi profesión, abordaré tres temas relevantes en representación de mis vecinos, exponiendo, en último lugar, las razones que considero que no debiesen limitar nuestro pronto regreso al edificio.

En primer lugar, centraré mi atención en el socavón 1. No abordaré detalles que ya han sido o están siendo tratados y corresponden a materia investigativa de esta comisión, pero no puedo dejar de mencionarlos. Entre ellos, destaco el deficiente diseño y cálculo de las estructuras de fundaciones que soporta el tramo del colector que se encuentra sobre la superficie, como también la falta de mantención y reparación oportunas de las uniones entre los tramos del colector. Resulta preocupante la incorporación del doble de las hectáreas proyectadas en el diseño a este colector, construido el año 2005. Su diseño y cálculo se proyectaron para una cantidad aproximada de 50 hectáreas. Actualmente, el área aportante a este colector es de 97 hectáreas. Este último punto plantea la interrogante sobre quién autorizó esta conexión y por qué.

En segundo lugar, el socavón 2 se presenta como un tema crucial que requiere un análisis detenido. La inadecuada solución y ejecución del baipás provisorio que intervino el colector ha sido determinante en el colapso por la falta de medidas en el control y el estudio en el proceso

constructivo, como, sencilla y fácilmente, tapar los sumideros de aguas lluvia con sacos de arena o con cualquier tipo de elemento que limitara el ingreso de agua al colector. El tema del tiempo es importante. Uno no puede construir si no conoce las inclemencias climáticas y el clima es fácilmente conocible y fácil de abordar a través de muchos medios.

El desarme de un tramo importante del muro de contención, que contenía toda la vialidad de la calle Costa de Montemar, no contó con un estudio acabado sobre la importancia estructural para la contención del terreno. Esta estructura, construida con suelo armado, compactado por mallas de polímero de alta densidad, con fachada de bloques de concreto prefabricados, es un sistema aprobado por el Ministerio de Obras Públicas e implementado desde hace más de 20 años.

Finalmente, me referiré a las medidas de mitigación concluidas, que afectaron al edificio Santorini Norte. Nuestro edificio no ha sido declarado inhabitable. Siempre ha contado con sus servicios básicos de suministro de agua, electricidad, gas y el alcantarillado está operativo. La autoridad, a través de la delegación presidencial, nos informó que, el día 10 de septiembre, nuestra evacuación se debía exclusivamente por estar dentro del área de seguridad ampliada.

La autoridad informa que nuestra evacuación se debe a los siguientes riesgos: primero, la inestabilidad de una de las torres del edificio Miramar y, segundo, ante un eventual desplazamiento en masa del terreno dunar, próximo a los

deslindes norte y poniente de nuestro edificio. Para medir la estabilidad de los edificios, el Sernageomin instaló, durante dos meses, un equipo de monitoreo conectado a una central, con la finalidad de medir eventuales desplazamientos de las estructuras de los tres edificios. Este informe se solicitó a la autoridad y, a la fecha, no se nos ha entregado.

Debemos entender que los resultados de este catastro no arrojaron un riesgo estructural, ya que, de lo contrario, las obras de reparación se hubieran suspendido o se habrían implementado medidas adicionales. También están concluidos los rellenos estructurales por calle Costa de Montemar, producidos en el área de la piscina de la torre A del edificio Miramar, producto de la excavación de las obras del baipás y que dejaron descubiertos los muros del subterráneo.

Para contener un desplazamiento en masa del terreno dunar, al norte y poniente de nuestros deslindes, se ejecutó primeramente una estabilización de la pendiente de la duna en estas áreas y, segundo, la construcción de sendos muros de contención en calle Borgoño, con nuestro deslinde poniente, de manera de contener la duna ante eventuales desplazamientos.

No tenemos informes por parte de la autoridad, pero debemos entender que estas obras están próximas a concluir, ya que no se podría autorizar el tránsito peatonal y vehicular por calle Borgoño si estas obras no estuviesen concluidas. Información que hemos recibido a través de la prensa. Las obras de construcción del colector provisorio

que se emplazan al norte de nuestra propiedad están terminadas.

En conclusión, señor Presidente, solicitamos comprensión y respaldo para nuestro retorno a los departamentos una vez que la habilitación de calle Borgoño sea entregada a la ciudad.

Agradezco la atención de esta comisión y esperamos que esta investigación arroje luz sobre las causas y responsabilidades, aprendiendo así de esta experiencia para evitar eventos similares en el futuro.

Señor Presidente, me gustaría acompañar certificados del ingeniero calculista que hizo un informe sobre nuestro edificio, que acredita que no tiene ningún daño estructural y también certificados de GasValpo, de los proyectistas e instaladores sanitarios y de electricidad, que acreditan también que el edificio está completamente operativo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, solo una pregunta a nuestro expositor.

Le escuché que se había desarmado o afectado de cierta forma un muro de contención que soportaba cierta vialidad en el sector. ¿Dónde estaba ubicado ese muro de contención? ¿Está en la ubicación exacta del socavón? ¿Cuándo pasó y quién hizo este desarme o afectación de ese muro de contención? Se lo pregunto porque es un hecho bien grave.

El señor **DIB** (representante propietarios edificio Santorini).- Cuando se implementaron las medidas de

mitigación para habilitar el baipás por calle Costa de Montemar, se interrumpió justamente el tramo del colector que va desde nuestro edificio hasta el Kandinsky. Ahí, se hizo una excavación para poder interceptarlo.

Dentro de estas excavaciones que se hicieron por calle Costa de Montemar, desde el edificio Santorini hasta donde termina el edificio Kandinsky y da toda la vuelta, existe un muro de contención que se denomina muro Emin, por ser una tecnología importada y fue esta empresa la que la trajo. Este muro de contención lo usa el Ministerio de Obras Públicas desde hace más de 20 años. Es un extraordinario sistema constructivo de contención. La cota de la calle en relación con la cota de la duna es de, más o menos, 3 metros y, en algunos sectores, incluso llega a más. Y este muro contuvo, desde que se construyó la urbanización, esta masa de terreno de la calle. Este muro funciona con base en unos polímeros, que son unos geotextiles, unas mallas, que van apretadas o contenidas por un suelo armado. Se miden densidades y se mide todo. Después, se rellenan y se completa con la pavimentación final. Es un excelente sistema de contención, usado principalmente en Chile por el Ministerio de Obras Públicas. Este muro fue destruido. Se le sacaron estas mallas de polímeros. Esto pasó antes de producirse el socavón 2. Esta obra fue entre el socavón 1 y el socavón 2. Era la medida de mitigación que implementó la autoridad.

Producto de esto, y al no contener las aguas lluvia que venían desde el sumidero, que estaba abierto, obviamente, el agua corrió. No se taparon los sumideros de aguas lluvia que

se debieron haber hecho para limitar el acceso de agua por este colector; el agua cae en ese hoyo. Como todos saben, el agua dura se fluidifica, se licua; bajó, agarró una gran cantidad de masa, y así descendió aguas abajo. No había ningún muro de contención que la sujetara, de modo que desplazó y evacuó toda esta tierra o masa, con lo cual se produjo el famoso socavón 2.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, esto es gravísimo.

Quiero pedirle que tomemos acuerdo en la comisión para que oficiemos puntualmente a la Dirección de Obras Hidráulicas, para que nos informe si, por medio de estas obras, supuestamente para contener el avance del primer socavón, ellos destruyeron algún muro de contención. La idea es que nos envíen un informe técnico que acredite que no fue esto lo que finalmente terminó provocando el segundo socavón.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, sobre el mismo punto, creo que, a raíz de los antecedentes que han aportado, que son muchísimos y se los agradecemos, podríamos tomar el acuerdo de sesionar en el lugar para conocer la secuencia de los hechos, porque cada edificio tiene una realidad distinta y hay obras que son responsabilidad de servicios en particular que relacionan estos edificios.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- En ese sentido, si realizamos esta eventual sesión en el lugar de los dos socavones y de los edificios de las personas afectadas,

podríamos invitar nuevamente a la Dirección de Obras Hidráulicas, a la delegación presidencial y a todas las autoridades que han participado.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, acá están apareciendo versiones contradictorias en relación con lo que la autoridad ha señalado en la comisión y, desde ese punto de vista, creo que deberíamos ir con más argumentos.

Celebro mucho lo que el representante del edificio dijo respecto de las preguntas que ellos querían que hiciéramos a las autoridades. En ese contexto, adicionalmente y antes de reunirnos -sin el ánimo de dilatar las cosas- debiese haber un informe del Sernageomin, porque más que buscar publicidad hay que tratar al menos de conducir el debate en forma no política. Por eso, me gustaría que recabemos toda la información de comunicación que oficialmente han entregado la delegada presidencial, el MOP y el Minvu, junto a otras entidades que correspondan, para, con los mismos argumentos, ir a terreno, teniendo clara la información para contrastar las versiones.

En resumen, solicito que se oficie a la delegada presidencial, al Sernageomin, al MOP, al Minvu e incluso a la municipalidad, para tener copia de toda la información oficial que se les ha entregado, si existiese y, por otra parte, preguntar al Sernageomin cuándo va a evacuar el informe e indicarle que requerimos ser informados del mismo.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Podemos sumar eso al oficio solicitado por el diputado Luis Sánchez.

Entonces, en primer término, podemos acordar despachar un oficio solicitando toda la información requerida por ambos diputados y, en segundo término, adoptar el acuerdo para que realicemos, después del receso legislativo, una sesión en terreno, en la que participen las autoridades que ustedes estimen pertinentes y el resto de las personas que se requiera, y que, además, visitemos los edificios, los socavones, la avenida Borgoño y el camino costero.

¿Habría acuerdo sobre los dos temas planteados?

**Acordado.**

El señor **AGUILERA** (presidente Comité de Administración edificio Kandinsky).- Señor Presidente, le pido un minuto para complementar el tema relacionado con la parte de ingeniería.

Primero, debo decir que el colector del socavón 2 no está conectado con la medida de mitigación. Por lo tanto, si hoy llueve, nuevamente todo se irá hacia abajo. Al menos, hasta fines del mes pasado, no estaba conectada la medida preventiva con el socavón. En consecuencia, estamos en la misma situación que cuando ocurrió el socavón 2.

Segundo, para complementar la información, quiero decir que cuando la primera vez se comenzó a construir el terraplén del socavón 2, la delegación presidencial y el Ministerio de Obras Públicas tomaron el acuerdo de generar un plan de emergencia que consistía, básicamente, en tapar algunas alcantarillas y disminuir el flujo de aguas hacia el colector. Como se anunció lluvia, se tomó la decisión de no implementar ese plan de emergencia, que tenía un costo cercano a los 30 millones de pesos. Como se previó, vinieron

las lluvias y se llevaron todo lo que se había avanzado en el socavón 2, lo que provocó una pérdida para el MOP de cientos de millones de pesos, en circunstancias de que se los podrían haber ahorrado con esos 30 millones que no se autorizaron.

La pregunta es por qué no se autorizó ese plan de emergencia. Lo más grave es esto retrasó todas las obras por meses. Por tanto -como está en la minuta que entregué-, esa es una pregunta que también requiere respuesta.

¿Por qué no se implementó el plan de emergencia y por qué se produjo prácticamente un tercer socavón, cuando se pudo haber evitado? ¿Quién tomó la decisión de no gastar esos 30 millones de pesos?

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Muchas gracias, señor Aguilera.

Tiene la palabra la señora Dina Mex.

La señora **MEX**, doña Dina (representante de propietarios edificio Santorini).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos los presentes. Agradezco esta instancia para presentar nuestro caso. Preparé una pequeña presentación para mostrarles en alguna medida el contexto y respaldarlo con algunas fotografías.

En primer lugar, quiero decir que somos personas, que somos chilenos. Soy ingeniero agrónomo; tengo hijas, tengo nietas y los que ven sentados en esa fotografía son los dueños del departamento que represento: mi madre de 83 años y mi padre de 92 años, que falleció la semana pasada. Él era porteño, cálido, una persona muy cercana a su familia.

La familia Mex es un clan porteño de toda la vida y es muy trabajadora. ¿Cuál era el sueño de mi padre? Disfrutar, después de 60 años de trabajo, de un lugar tranquilo. Él siempre vivió en el campo, con mucho esfuerzo, con heladas, lluvias, sequías. Todo lo que le pasa al campo lo vivió él, y lo que quería era compartir con su familia en Viña del Mar.

En esta lámina lo pueden ver disfrutando y viendo los barcos entrar y salir, y quería vivir en paz su etapa final, lo cual no ocurrió porque todos los días estaba preocupado del edificio Santorini.

Consigno en la presentación una línea de tiempo, pero la verdad es que esa época fue de mucha confusión.

La principal pregunta que se hacía mi padre era por qué no podían volver. Básicamente, él no entendía por qué; estaba con todas sus capacidades intelectuales al máximo, tenía muy buena memoria. La verdad es que su pregunta constante era esa: por qué no se podía volver.

Cuando en la segunda quincena de diciembre nos enteramos de que posiblemente se abriría la avenida Borgoño, porque la duna estaba estabilizada, se sintió más tranquilo en tanto ya quedaba poco. Sin embargo, no tenemos ninguna fundamentación legal y técnica para mantener esta evacuación. Hoy se cumplen ya cinco meses desde el primer socavón y agradecemos estos cinco minutos, pero cuesta resumir cinco meses. Somos 18 familias que fueron evacuadas. No son lugares de vacaciones; como dijo Stephanie Saavedra, son hogares, son nuestras vidas, nuestros recuerdos.

Para que nos conozcan, acá pueden ver el edificio Santorini Norte. A su izquierda pueden ver el edificio Miramar y el edificio Kandinsky. Fuimos evacuados preventivamente, como dijo María José Alcalde, porque había desconocimiento del comportamiento del socavón, de los terrenos; pero, a la fecha, oficialmente, eso no está resuelto y no sabemos por qué. Esa fotografía es aérea y fue tomada el viernes pasado. Así están las obras en este instante. Ya está instalado el colector provisorio, y dentro del edificio tenemos un sensor de estabilidad que no sabemos bien si está o no funcionando. Pero, claramente se encuentra estable todo el terreno.

Otra cosa que quiero manifestar es que nuestro edificio está fuera de las áreas de las obras. Por lo tanto, esa que era una posible razón para no entrar, no lo es. Al respecto, un amigo me preguntó si cuando se construyó en Santiago la autopista Américo Vespucio exprés, se evacuaron todos los edificios colindantes o no. No tiene mucha lógica que no podamos entrar, sabiendo que la duna ya está estable.

Para mayor abundamiento, a Santorini Norte la compañía aseguradora le renovó las pólizas de seguro sin observaciones, ahora recientemente. ¿Será esa una confirmación de que estamos en una situación libre de riesgos? Tenemos todos los servicios de agua, luz y gas funcionando sin problemas.

La otra pregunta es por qué la avenida Borgoño se puede abrir al tránsito vehicular, pero no completamente. Entiendo que es una apertura parcial, y ahí surge nuestra indignación. Mi papá me preguntaba por qué nos daban un

trato diferente y por qué nos discriminaban. A esas alturas, él ya se sentía discriminado. Todos los días veía los videos que nos mandaba un vecino -que vivía, provisoriamente, en un edificio, al frente de Santorini- mostrando las obras, y la verdad es que no entendió nunca por qué.

Seguimos sin respuestas. Después de tantos meses, nos seguimos preguntando por qué se produjeron los socavones. Sabemos, más o menos, pero solo son intuiciones o conversaciones. ¿Quién es el responsable del socavón 2? ¿Por qué, si era una situación de tanto riesgo, se trabajó con tan pocas máquinas retroexcavadoras? Tenemos videos. Trabajaba una máquina retroexcavadora para una emergencia que iba a generar un daño, un riesgo vital inmenso.

¿Podría haber sido peor? Esa es una de las preguntas que nos hacíamos. Hubo robos. A Dios gracias, nosotros estuvimos libres de eso.

En otro orden de cosas, cabe comentar que hubo una falla en una abrazadera y una simple gotera ocasionó daños en ciertos departamentos al estar no habitados. Como nosotros no estábamos allí, cuidando nuestras pertenencias, se inundaron esos departamentos y se destruyó todo lo que ustedes ven en la diapositiva. La imagen muestra la destrucción total de una cocina, donde se cayeron todos los muebles que estaban colgando. ¿Quién va a pagar eso? ¿Quién se va a hacer responsable de eso? Esas son algunas de las preguntas.

No entendemos por qué no podemos regresar a nuestros departamentos.

Le agradezco su tiempo.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Muchas gracias, señora Dina.

El señor **AGUILERA** (presidente Comité de Administración edificio Kandinsky).- Señor Presidente, solo para precisar. Si ustedes se fijan, esa foto es reciente y los dos tubos que se ven son parte del colector provisorio, que no está conectado; por lo tanto, si llueve, todo el material que se colocó se va a venir abajo nuevamente.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Muchas gracias, señor Juan Carlos Aguilera.

La señora **SAAVEDRA**, doña Stephanie (administradora edificio Santorini).- Señor Presidente, en la imagen que se ve ahí, se puede apreciar el muro de contención que fue removido para poder implementar las medidas de mitigación del colector.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Bueno, vamos a tener la oportunidad de verlo presencialmente con los expertos.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la señora Jeanette Bruna, urbanista informante y abogada.

La señora **BRUNA**, doña Jeanette (abogada urbanista).- Buenas tardes, señor Presidente.

En mi calidad de académica experta y de abogada informante en derecho, a solicitud de distintos interesados, voy a exponer lo que se ha señalado, desde el inicio, en el sentido de que el colapso del colector es responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas en relación con la Dirección de Obras Hidráulicas.

Para sostener lo anterior, existen serios fundamentos, incluso, de un oficio de la DOH que les voy a compartir y

dejar, en el cual ellos mismos reconocen sobrecarga y exceso de volumen. En la presentación vamos a ver por qué sucede aquello.

Este es el análisis normativo, para que ustedes puedan ver la responsabilidad desde la perspectiva normativa, más allá de lo que ya todos los vecinos han señalado.

En el informe que les fue entregado a cada uno de ustedes está la tabla de contenido y la hipótesis que allí se plantea tiene relación con establecer la responsabilidad del MOP por los actos de aprobación y recepción de los distintos colectores, que posiblemente generaron la sobrecarga por mayor caudal y mayor volumen -que son temas distintos- que los proyectados o permitidos técnica y normativamente.

En la imagen, abajo, aparece que nuestro servicio es responsable de la red primaria con velocidades superiores a ocho metros por segundo, y cuya mantención, conservación, mejoramiento y renovación es de cargo de este servicio. Eso fue extraído del oficio de la propia DOH, que estoy citando, y que fue el que aprobó la última conexión en el año 2017, que se conectó al colector Reñaca norte, que fue el que finalmente colapsó.

En primer lugar, quiero destacar que, ante esta comisión, la propia DOH señaló que existe una sobrecarga. El caudal del diseño original del proyecto del colector era para un caudal de 1,73 metros cúbicos por segundo, y hoy día tiene un caudal de 3,18 metros cúbicos por segundo; es decir, una capacidad superada. ¿Por qué se produce esa capacidad? Esa también es una hipótesis que nos lleva a establecer que esa fue la causa del colapso.

En cuanto a la responsabilidad por falla en la construcción y/o fiscalización y/o mantención, en la imagen, ustedes pueden observar que el oficio de la DOH, al que estoy haciendo referencia, señala que se inspeccionó ese tramo, específicamente, para dar la aprobación a la nueva conexión en 2017. Se señala que se habrían hecho inspecciones al colector en el tramo que colapsó, pero no se cita quién fue el profesional informante. Debo reconocer que este oficio fue firmado por el director, pero no existe pie de firma o "la mosca" de ningún funcionario responsable. Esto fue en 2017.

Entonces, existen algunas dudas. ¿Se acompañó la bitácora con el nombre del profesional? ¿Cuál fue el método usado en esa inspección? ¿Cuáles fueron los datos técnicos que permitieron arribar a la conclusión de que se podía conectar este sector de Reñaca al colector primario y no tener una salida directa al mar o a otro tipo de colector?

En segundo lugar, el servicio señala, en el mismo oficio, que realizaría distintas inspecciones con posterioridad a la aprobación de este nuevo colector que se conecta al de Reñaca norte. Sin embargo, no tenemos antecedentes de que se hayan realizado efectivamente esas inspecciones.

En tercer lugar, tanto jurídicamente como desde una perspectiva lógica, es muy llamativo que un oficio de aprobación de un proyecto que se conecta diga: "que adicionalmente a este proceso espaciado en el tiempo se estima que cada propietario de los edificios que se levantarán en el terreno presente sus propios sistemas de control temporal de las tormentas...". Es decir, que los

edificios futuros tenían que controlar las tormentas. ¿Para qué? Para que no se alteraran los *peaks* de escurrimiento en beneficio del proyecto, ya que disminuyen los caudales instantáneos asociados a las precipitaciones instantáneas.

¿Cómo se coloca la aprobación de la conexión de un colector a este, que ya estaba sobrecargado, sin considerar que los edificios futuros no tienen ninguna obligación legal? Ni siquiera tienen conocimiento de este oficio que colocaba sobre ellos esa obligación.

Seguimos con la idea de la sobrecarga por caudal y por volumen.

En materia de responsabilidad por deficiencia en la fijación de procedimiento, en estos momentos, la Contraloría está realizando una auditoría de todos estos procesos, en todos los servicios. Sin embargo, buscando material y pidiendo información por transparencia, nos enteramos de que no existe ningún procedimiento aprobado para la mantención de los colectores, para la aprobación del diseño de los colectores o para la recepción de dichos diseños.

Para que ustedes lo sepan, las direcciones de obras tienen normado qué se debe presentar para el diseño de un proyecto o para su recepción. En cambio, la DOH no tiene ningún procedimiento para dichos efectos, lo cual, desde ya, nuevamente, es un refuerzo a la hipótesis de que existe responsabilidad de su parte.

Los deberes y obligaciones respecto de la red de aguas lluvia recaen en el MOP-DOH, por ley. En efecto, la ley N° 19.525 señala expresamente que, uno de los objetivos de la DOH y del MOP en la red primaria es evitar daños a las

personas, viviendas e infraestructuras; es decir, todas las obligaciones que tiene el MOP a través de la DOH, respecto de la red primaria, tienen por directa finalidad y objetivo evitar daños a las personas, a las viviendas y a la infraestructura.

En estas últimas láminas, pueden revisar los deberes y obligaciones de los urbanizadores y los municipales, para despejar dudas de que esto no tiene que ver con haber construido en un campo dunar, sino que con el colapso de un colector.

En la presentación se puede ver que el resultado de las conexiones es mayor que lo permitido por el Manual de Drenaje Urbano y por el plan de evacuación de aguas lluvia. Por lo tanto, cuando ven esta imagen, particularmente del segundo socavón, pero también del primero, ¿podrían decir ustedes que el MOP cumplió su obligación de evitar daños a las personas, viviendas o infraestructura?

La respuesta para este informe es que no la cumplió. Es ahí donde radica el principal responsable, porque, jurídicamente, es este organismo el que debe tutelar a las personas, a las viviendas y a las infraestructuras, pero no existe ningún antecedente de que lo haya hecho. Por el contrario, este mismo oficio reconoce que en 2017 admitió la conexión de un colector que superaba el caudal y la velocidad permitida.

Muchas gracias.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Muchas gracias, señora Bruna.

Muy buena exposición de su parte.

Ofrezco la palabra para plantear preguntas a nuestros expositores.

Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer la asertividad y el trabajo que están realizando nuestros expositores, porque han sido fuertemente golpeados.

Se trata del hogar de muchas personas y eso duele. Además, a partir de aquello, han realizado un montón de trabajo, mediante el cual han dejado en evidencia cómo los servicios públicos, ya sea para atender la emergencia o abordar el origen de este problema, no actuaron como se debía y como esperábamos.

A veces, la institucionalidad tiene explicaciones, pero todos somos humanos, y detrás de todas las instituciones hay personas, así como detrás de ustedes hay familias. Creo que es fundamental empatizar con su situación. Hay que vivirlo para entender lo que se siente.

Sin perjuicio de lo anterior, necesitamos proponer mejoras, pero también revisar cómo ocurrieron los hechos, ya que hay demasiada confusión al respecto. Sin ir más lejos, en los medios de comunicación ha habido una sobreexposición de este caso, lo que nos ha impedido abocarnos a determinar las causas, a lo importante.

Señor Presidente, en la medida de lo posible -ya que usted debe determinar la disponibilidad y los tiempos-, espero que la sesión en terreno de la comisión no quede para marzo. Si hay posibilidad de sesionar antes, sería ideal, para que así podamos evitar que estos eventos pongan en riesgo a la comunidad.

Quienes somos de la zona sabemos que en verano cae agua inesperada, así que, si el colector provisorio no está conectado, podría estar en riesgo algo más que lo material. Por eso debemos continuar con este sentido de urgencia.

Segundo, en relación con lo último que se ha señalado, también solicité información sobre este caso a la ministra de Obras Públicas, pero no nos entregaron antecedentes, ya que acusaron que había un sumario que estaba en curso. De todas formas, debemos tener presente que esto se va a resolver en una arista judicial, lo que no quita que podamos solicitar información que nos permita tener claridad respecto de lo que realmente ocurrió.

Por último, agradezco la exposición de la señora Bruna. Estudiaremos todos los documentos y, seguramente, les pediremos que nos den más información.

Si hay algo que puedan aportar a la comisión, pueden contar con nosotros directamente o bien contactar a la Secretaría, porque en estas materias se hace necesario profundizar más allá de lo que nos permiten los tiempos de una sesión.

Gracias, señor Presidente.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Diputado Brito, estaba viendo el calendario y la verdad es que estamos muy topados de tiempo.

Esta semana tenemos la discusión de la reforma previsional, así que no tenemos muchas opciones. Además, hay sesiones de Sala programadas para este jueves y para el lunes y martes de la próxima semana, es semana distrital.

No podemos sesionar, a menos que sea con acuerdo de los Comités.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, de todas las exposiciones, me llamó la atención un punto en común que existía entre Santorini y Miramar, cuyos representantes dan cuenta de que las compañías aseguradoras les habrían renovado los seguros contratados como edificio.

Al respecto, me gustaría aclarar dos puntos fundamentales: primero, ¿qué tipos de seguros son? y, segundo, ¿si varió de alguna forma la prima del seguro? La prima del seguro es el valor que la empresa le asigna al riesgo objetivo de que pase cualquier tipo de evento, dependiendo siempre del tipo de seguro.

Por eso es relevante que la comisión sepa, en primer lugar, si es un seguro de responsabilidad civil, uno de lesiones particulares de los residentes o uno de otro tipo, y, en segundo lugar, si la prima varió de alguna forma; o sea, básicamente, si la empresa está asignando algún riesgo adicional a la situación en la que se encuentran hoy.

Gracias, Presidente.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los invitados.

¿Qué quieren que les diga? Esto es una pesadilla.

Para ser directo, en aras del tiempo, quiero preguntarle a la abogada Bruna sobre el oficio 01234/2017 -si no me

equivoco-, hay una parte en la que señala y remarca lo siguiente:

"Que adicionalmente a este proceso espaciado en el tiempo se estima que cada propietario de los edificios que se levantarán en el terreno presenten sus propios sistemas de control temporal de las tormentas, alterando los *peaks* de escurrimientos en beneficio del proyecto ya que disminuyen los caudales instantáneos asociados a las precipitaciones instantáneas."

En concreto, se refiere al parque que está en Viña del Mar y que se iba a [...] junto con este colector.

A raíz de lo anterior, mi pregunta es la siguiente:

De acuerdo con lo que usted expone, abogada, ¿se podría concluir que la modificación del proyecto que aumentó el caudal no acrecentó físicamente el colector de evacuación de aguas lluvia, sino que solo cambió las fórmulas de cálculo?

Por otra parte, señor Presidente, me gustaría saber si se podría adoptar un acuerdo de la comisión para incluir entre nuestras solicitudes lo que solicita la abogada Bruna en su exposición.

Muchas gracias.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Entiendo que se solicita la copia de la planimetría y el diseño, a lo menos, de los colectores aprobados en 2005 y 2007; las especificaciones técnicas de la DOH que den cuenta de la velocidad del caudal aprobado en colectores pos 2005, específicamente en 2007; la bitácora de inspección realizada a los colectores que cita, y el ordinario de la DOH que cita el MOP ante la comisión. Asimismo, se solicita que se

informe el nombre del funcionario que estuvo a cargo de las inspecciones, al igual que el plan de inspección y mantención del colector en los tramos no colapsados.

¿Habrá acuerdo para solicitar esos antecedentes?

**Acordado.**

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, primero, solidarizo con las familias, ya que es tremenda la situación que están viviendo.

Más allá de que se trate de sus primeras o segundas viviendas, como alguien dijo, creo que sea la primera o la segunda el daño es objetivo. Cada uno de ustedes tiene el sueño y la disposición de construir su vida y su futuro, tal como lo planteaba nuestra invitada, cuyo relato sobre su padre es muy doloroso. Uno ve muchas historias similares y su caso nos golpea mucho más.

Debemos solidarizar y tratar de que la comisión apoye en todos los espacios posibles para esclarecer los hechos y determinar responsabilidades.

Dicho eso, tengo una consulta sobre el informe del Sernageomin. No me quedó claro si ya les hemos solicitado que lo entreguen pronto, ya que ha pasado mucho tiempo y, al parecer, aún no lo han hecho.

Y lo otro, el plan de emergencia que desarrolló la delegación y el MOP, cuál es el argumento que se entregó para que en el edificio Santorini se hiciera la evacuación preventiva.

No sé si alguien ya lo preguntó, pero me gustaría saber cuál es el argumento que se les entregó para que se hiciera esa acción.

Muchas gracias.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, primero, quiero partir solidarizando con los invitados, quienes claramente son víctimas de varias negligencias cometidas por las distintas instituciones del Estado. En ese sentido, lo principal que vamos a lograr con esta comisión especial investigadora es movilizar a dichas instituciones, para que busquen reparar lo que está pasando y den explicaciones sobre todo de por qué no han permitido el retorno de algunos habitantes de los edificios menos afectados.

Evidentemente, mucho de esto camina por un carril distinto, la justicia, mediante la cual finalmente se debe determinar la responsabilidad en términos pecuniarios y otros aspectos, respecto de los cuales no nos corresponde pronunciarnos como comisión especial investigadora.

Ahora bien, no quiero echar más pelos a esta sopa, pero el fin de semana me reuní con la junta de vecinos Reñaca Costa, a cuyos integrantes solicité invitar mediante un correo electrónico, pero creo que esta es solo la punta del iceberg de un problema que incluso puede ser mucho mayor, que tiene que ver con la planificación de esta zona urbana.

Los socavones ocurren en la parte más cercana a la costa, porque allí se concentra el caudal del sistema de aguas lluvia, pero, al parecer, hay un problema más extenso y que

se adentra en esa zona. Se ha planteado que el sistema de aguas lluvia se encuentra conectado al alcantarillado en muchas partes del sector, no sé si de forma ilegal o regular. Claramente, aquellos que conocemos un poco de esta materia sabemos que los sistemas de aguas lluvia deben ir en forma independiente de los de alcantarillado, porque en época de invierno eso provoca que el alcantarillado sobrepase sus capacidades y ocasione lo que conocemos como golpe de ariete, lo que hace que salten las tapas de las cámaras. Eso pasa muy habitualmente en esta zona en época de invierno, lo que sería una señal o un síntoma de que el sistema de aguas lluvia estaría conectado al alcantarillado.

En ese sentido, como le planteé por correo al señor Presidente, solicito que se pudiera invitar a la junta de vecinos Reñaca Costa, para que nos explique lo que han visto respecto de la conexión del sistema de aguas lluvia al alcantarillado y cómo esto que estamos viendo, que puede ser la punta del iceberg, ocurrió en los socavones a propósito, por un lado, de la mala aplicación de la normativa, la falta de fiscalización y, por cierto, la falta de medidas atinentes y oportunas tanto para evitar el suceso como posteriormente una vez sucedido.

Es lo que quiero manifestar, y nuevamente solidarizar con las familias.

Lamentablemente, tengo que presidir otra comisión especial investigadora a las 12:30 horas, por lo que me tendré que retirar de esta sala.

Muchas gracias.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Muchas gracias, diputado Lagomarsino.

Si les parece, ¿accederíamos a la solicitud del diputado Lagomarsino, en el sentido de invitar a la junta de vecinos Reñaca Costa la próxima semana?

**Acordado.**

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, quiero apoyar la petición del diputado Brito. Es importante ir cuanto antes, porque el receso legislativo es un mes y en ese lapso van a pasar muchas cosas. La mayoría de los integrantes de la comisión somos de la región, por lo tanto, creo que debemos hacer el esfuerzo para ir lo antes posible.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- La única fecha que tenemos disponible es el jueves en la tarde.

¿Les parece que vayamos el jueves a las 15:00 horas?

Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, el jueves tenemos sesión de 10:00 a 13:00 horas para aprobar informes de comisiones especiales investigadoras. Quizá podríamos ir a las 14:00, o 14:30 o 15:00 horas.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, si fuéramos a sesionar este jueves, y producto de lo señalado por el diputado Undurraga, es importante insistir a las autoridades que están pendientes sus informes o, a lo menos, señalarles que vamos a hacer esta sesión el jueves y que sería positivo contar con aquellos antes de eso, para no dejarlo tan

abierto. Evidentemente, no es un plazo vinculante que les fijamos, pero nos vendría muy bien tener esos informes previo a que sesionemos en el lugar de los hechos.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Si no han llegado los informes, tenemos la capacidad de ir nuevamente en marzo si es necesario y ese día invitar a que asista, probablemente no podrá venir la ministra por la premura, el seremi, el director regional de la Dirección de Obras Hidráulicas, el director regional del Sernageomin, la seremi de Vivienda. En este caso, no los citaré, ya que no tenemos premura en hacerlo. Tal vez, podríamos invitar a las máximas autoridades en la sesión siguiente que hagamos en terreno.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, creo que los únicos que tienen premura son los vecinos. Si la autoridad que no ha estado durante todo este tiempo, como muy bien lo dijeron, decide no seguir estando, obviamente es riesgo de la autoridad y no nuestro. Yo no ampararía, bajo ningún punto de vista, un acuerdo en el que no se cite a quien se tenga que citar y no se invite a quien se deba invitar.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- ¿A quién quiere citar, señor diputado?

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- A la ministra. Nosotros tenemos la facultad de citar a la ministra y, a lo mejor, tendremos que invitar a gente que, por condiciones constitucionales, puede que no nos devuelvan el saludo. Lo que más me preocupa de hacer la reunión allí es el respeto hacia los vecinos y el *show* que se puede generar. Debo ser

superhonesto con esto. O sea, en esta sesión, que está siendo televisada, no hay barras bravas ni de un lado ni del otro, sino que estamos dialogando, que es precisamente lo que nos han pedido los vecinos, a los cuales por primera vez les han dado más de cinco minutos. Nosotros vamos a llegar con la prensa y a transmitir en vivo por nuestras redes sociales, pero los vecinos van a seguir igual como están.

Por eso, he solicitado tener la mayor cantidad de conocimiento, no en relación con los hechos, porque mi conclusión es que aquí el Estado es cómplice. El Estado, cuando hace el primer piquete en la duna y mete el primer alcantarillado, está avalando todo. Entonces, o vamos a remar para la política o para los vecinos. Yo prefiero sumarme a remar para los vecinos.

Desde ese punto de vista, no me cabe ninguna duda de que, dos días antes o dos días después, el drama que ellos están viviendo no lo podremos remediar, porque ya lo están viviendo. Y como lo están viviendo, entonces debemos actuar en conciencia y en forma seria. No estoy diciendo con esto, Presidente, por su intermedio, que aquí se esté actuando no en forma seria; por contrario, sigamos profundizando el respeto que nos han solicitado los vecinos y que nosotros mismos nos merecemos. Si es necesario ir hacia allá este jueves, hagámoslo, pero si va a llegar la banda entera con los matinales, con la prensa o con quien sea y vamos a seguir igual, eso es lo mismo que estos vecinos han recibido durante todo este tiempo.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Diputado Undurraga, comparto de cierta forma su punto de vista. Creo que los

vecinos han sido estigmatizados por los medios de prensa, los cuales han tenido mucha presencia en la zona. Me parece que todos tenemos el nivel de madurez suficiente como para entender que el sueño de personas está en juego, al igual que lo que están viviendo con sus viviendas, e importunar eso por cinco minutos de televisión me parece poco prudente.

Entonces, si vamos a hacer eso, debemos tomar el acuerdo para no permitir que se haga un *show* de esto. Ya se hizo suficiente *show* cuando los reporteros de programas matinales casi se metían adentro del socavón para hacer espectáculo.

Lo que señalé al diputado Undurraga es que, por la premura, probablemente es mejor que estén presentes las autoridades regionales más que las autoridades nacionales en este momento, y hacer una siguiente sesión allí o acá para que estas últimas nos expliquen la situación. Si lo hacemos con premura, creo que sería mejor invitar a las autoridades regionales, que son los que han estado presentes.

Pido a la diputada Claudia Mix y al diputado Sánchez que sean breves en sus intervenciones, porque falta la exposición de una invitada.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señora **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, no se preocupe. De hecho, estoy reemplazando a la diputada Camila Rojas, así que entiendo que no es mi región ni mi distrito, pero de todas maneras estas cosas no pueden pasar ni aquí ni en ningún otro lugar.

Quiero solidarizar, obviamente, con la familia. En verdad, es un tema bien delicado. Agradezco que se haya levantado

esta comisión investigadora, porque, finalmente, quedan precedentes para otros casos, inclusive.

Señor Presidente, tenemos la figura de sesionar en secreto y eso también usted lo puede tomar. Es como un compromiso de todos los parlamentarios de llegar ahí, de no filmar y de que no se transmita, y eso también puede servir para que el trabajo de fiscalización sea respetuoso porque, independientemente de que sea en otro lugar, ustedes, con nueve votos, pueden definir que la sesión tenga carácter secreto y, de esa manera, no se transmita y se cuide, porque se puede llegar acuerdo para que esto no sea tan invasivo.

Pero, a lo mejor, los vecinos sí quieren que se muestre; entonces, también hay una decisión que imagino tendrán que conversar, pero existe esa herramienta y puede usarse. Si ustedes acuerdan que sea secreta, nadie podría andar con celular, por ejemplo.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Muchísimas gracias, diputada Claudia Mix.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, solo quiero hacer un punto respecto de lo que usted señalaba.

En lo particular, en cuanto al Ministerio de Obras Públicas, preferiría que estuvieran presentes la ministra y el director nacional de la DOH.

Perdóneme la franqueza, pero en una cuestión de esta envergadura quienes cortan son los que están en Santiago. No son los que están aquí en la región.

Digo esto, conociendo más o menos la estructura interna del Ministerio de Obras Públicas. No lo digo porque sí. Tampoco lo quiero decir respecto de las personas en particular que están a cargo de la región. Es una cuestión de dinámica del ministerio en cuanto a las cosas de gran envergadura. Las cosas cototas, podríamos decir, se cortan en Santiago.

Por lo tanto, insistiría en el punto de que vengan las autoridades nacionales, al menos en lo que tiene que ver con el Ministerio de Obras Públicas.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- La verdad es que creo que, a dos días o tres días, citar a la ministra, no es del caso.

La ministra fue citada, asistió, y creo que si hacemos esta sesión y determinamos que tiene que estar la ministra en un tiempo prudente acá, yo lo aceptaría, pero no estoy disponible para citarla para el jueves, con la obligación legal que implica eso.

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, en verdad, y con todo cariño, no quiero hacer un *show* con lo del día jueves.

Me parece que es casi imposible que la ministra vaya obligadamente. Estoy cierto de que casi todos los que están presentes acá se han reunido con vecinos, con representantes, con abogados.

Los que somos de acá vamos a seguir juntándonos con ustedes, vamos a seguir insistiendo con quienes creemos que son responsables, pero no estoy dispuesto a hacer un *show* el día jueves donde lleguen las cámaras, donde gente transmita

con su celular, donde digan acá estamos, aquí es responsable -no sé- el Ministerio de Obras Públicas o de que lleven barras, porque escuché la historia de ustedes y, en especial, el caso de tu papá... Yo tengo un papá de 88 años y, en verdad, que me parte el alma. Por eso, yo no estoy disponible para *show*, porque esto es un drama.

Así que, por lo menos, señor Presidente, no cuente con mi voto y lo digo hablando con el corazón, porque razonablemente el problema lo entiendo y me voy a seguir juntando, por lo menos en febrero, con todos los que ustedes quieran.

No voy a decir con quién me junté hoy día a las nueve de la mañana, pero sí con alguien que está justamente relacionado con el tema de ustedes, de los afectados.

Estoy dispuesto a trabajar en febrero, feliz; pero para *show*, no.

Prefiero, señor Presidente, que lo someta a votación, si usted quiere, para ser democráticos; pero sé que se va a convertir en un *show* y no vamos a avanzar en lo que queremos, que es justamente solucionar ese tema.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Quiero proponer que el jueves sesionemos como acordamos; que invitemos a las autoridades que puedan asistir, ojalá a las organizaciones de carácter técnico para hacer las preguntas, porque nadie va a pensar que la ministra fue la que calculó cómo se hacía el colector provisorio.

Entonces, la idea es invitar a la Dirección de Obras Hidráulicas, al Serviu, al Minvu, al Sernageomin y al seremi de Obras Públicas y, si efectivamente quedan dudas sobre el

tema técnico, porque esta va a ser una visita de carácter técnico para que nos expliquen *in situ* cómo funciona esto, también participaría la delegación presidencial para que nos explique los temas de seguridad, nos explique la persona encargada que estuvo ahí mediando.

Pido el acuerdo para eso, y para que, si después se hace otra sesión, se pueda citar a la ministra nuevamente para que explique lo que vimos en terreno.

¿Habría acuerdo?

Quiero pedirles que, por favor, tomemos esto con altura de miras.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, a todo esto, ¿podemos entrar al espacio? No podemos entrar al espacio, está prohibido.

*-Hablan varios diputados e invitados a la vez.*

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Vamos a pedir a la delegación presidencial que nos dé una autorización para sesionar el jueves en el espacio.

El señor **AGUILERA** (presidente Comité de Administración edificio Kandinsky).- Señor Presidente, espero que autoricen el ingreso de, por lo menos, un representante de cada edificio.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Eso vamos a hacer.

Pido la autorización para operativizar estas medidas con la delegación presidencial, esto es, que se autorice a cada uno de los vecinos a asistir, siempre respetando las condiciones de seguridad para nosotros y para ellos.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra la señora Marisol Cerón Palma.

La señora **CERÓN**, doña Marisol (representante Sindicato Pescadores Artesanales Caleta Montemar de Cochoa).- Muy buenas tardes a todos los vecinos y a los honorables diputados.

Doy mi más sentido pésame a la señora Dina por la pérdida de su papá.

Me presento. Mi nombre es Marisol Cerón Palma, representante de la comunidad de buzos y pescadores artesanales de la caleta Montemar de Cochoa.

Traje una pequeña presentación para que nos puedan conocer. En la imagen se aprecian los chiquillos haciendo sus faenas diarias. Hay algunas fotografías para demostrar que, más que una caleta productiva, somos una comunidad con una cultura, que es precolombina.

Aún estamos implementando las actividades que nos han enseñado nuestros antepasados por muchas generaciones. Les muestro una foto de una de las primeras imágenes de Chile, cuando llega la cámara en 1926, en que pueden apreciar las embarcaciones de mis ancestros, mis tatarabuelos o bisabuelos.

Como les contaba, esta caleta es precolombina. El nombre Cochoa es una palabra en *mapudungun* que significa "el agua que brota", "agua de vertiente". Donde ustedes están ubicados, estaba lleno de vertientes, cuando yo era niña.

Hace poco, un amigo de nuestra caleta nos mostró un libro, que es un dato histórico para nosotros, del historiador Benjamín Vicuña Mackenna, quien, en 1877, en una de sus páginas del libro "De Valparaíso a Santiago" nos reconoce

como un antiguo albergue de pescadores de corvina y lobos, actividad que aún se realiza.

Nuestro sindicato tiene prácticamente treinta años. Nos conformamos en 1994. Les muestro algunos *links* que pueden revisar.

Nosotros compartimos el espacio con la Universidad de Valparaíso. Les traje imágenes que muestran cómo hemos sido impactados, primero, en esta fecha, cuando la universidad construye otro edificio, y debimos lidiar con todos esos fierros y tuvimos accidentes laborales.

En otra imagen vemos el terreno donde han construido sus edificios, sus viviendas; el hotel Punta Piqueros, donde han desechado todo al mar -a la mar, como le decimos cariñosamente-. También hemos visto todo lo que ha significado el deterioro de la duna. Me pregunto yo dónde se fueron los cururos y dónde se fueron los conejos, porque el proyecto inmobiliario millonario que han hecho ahí en las dunas es el que ha deteriorado el ecosistema.

De 25 mil unidades de locos que teníamos en nuestras áreas de manejo, ahora, prácticamente, hemos llegado a las 2 mil unidades. Y, bueno, la guinda de la torta: los socavones que impactaron directamente en nuestras áreas de manejo. Ahí tenemos los fondos de locos, que es el producto que podemos cosechar, después de varios años de cuidar para poder cosechar esta producción y alimentar a nuestras familias.

Finalmente, todo el desecho y sedimentos de la duna caen en nuestras áreas de manejo. Sernapesca está evaluando si nos corre el área de manejo, porque prácticamente ya no hay ecosistema ahí. Estas son cadenas alimenticias, entonces el

loco es el último depredador, que se alimenta de los bichitos más chiquititos que existen ahí y que se han muerto de hambre.

En realidad, les quería mostrar que no solamente ustedes han sido impactados; nosotros también, como comunidad, y no de ahora, sino desde que comenzó todo este asesinato que ha sufrido la duna. Hasta me emociona, porque viví mi infancia cuando no existía ninguno de esos edificios. Ha sido un crimen que ha matado no solo la fauna del mar, sino que también todas las especies que existían en las dunas, plantas y vegetales. ¿Quién responde por ellas?

Bueno, también hay escombros encontrados en el fondo del mar, debido a las construcciones que se han hecho en el fondo marino. Hemos sacado fotos de todo lo que se ha botado a la mar por las construcciones.

En cuanto a las acciones de protección que hemos hecho como sindicato de pescadores están las denuncias a Sernapesca en 2011 por descarga de áridos y escombros hacia el área de manejo cuando comenzaron las construcciones.

En 2013, hicimos la presentación de observaciones al SEIA. Una carta de solicitud al rector de la Universidad de Valparaíso ante el proyecto Punta Piqueros y una denuncia ante Sernapesca por socavones y caída de sedimentos, que fue la última acción que hicimos.

Ya expliqué cuál es la situación actual y en realidad la pregunta acá es quién responde no solo por las viviendas, por los pescadores, sino también por la flora y fauna que se ha matado o asesinado indiscriminadamente en ese sector. La duna es una duna colgante; nunca se debió construir ahí.

Creo que cualquier arquitecto, con dos dedos de frente, sabe que ese es un lugar donde no se puede construir.

Gracias, señor Presidente.

El señor **DE REMENTERÍA** (Presidente).- Muchas gracias, Marisol.

¿Hay preguntas?

Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, solidarizo con las familias que invirtieron en sus viviendas y lamentablemente ocurrió todo lo que hemos visto por televisión y que a ustedes les ha tocado vivir. Pero, aquí hay dos afectados, y quisiera saber cuántas familias de pescadores son las afectadas por este tema.

La señora **CERÓN**, doña Marisol (representante Sindicato de Pescadores Artesanales Caleta Montemar de Cochoa).- 32 familias, que somos sindicalizadas, aparte de la gente que ha tenido que buscar otras actividades, dado que, por todo este modelo extractivo que tenemos, tampoco tenemos qué pescar.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Más sus hijos y todos; deben ser más.

El tema es que debemos aprender de esto que pasó con las dunas. Empatizo totalmente también con lo que dice respecto de la construcción que se hizo, que no fue en el lugar adecuado.

Estamos viendo cómo las inmobiliarias no están midiendo su construcción y están usando santuarios de la naturaleza; están en lugares que no deberían estar. Hoy, se queman los cerros, y por estar en los cerros se están quemando también

colegios, viviendas. Vemos cómo, también, se asignan estos permisos que no logro entender y vemos las consecuencias que pueden ocurrir al hacer uso de espacios en donde afectamos flora y fauna. Si amamos la naturaleza y queremos estar cerca de ella hay que respetarla, y por no hacerlo, están ocurriendo estas cosas.

Aquí hay hartos afectados, tanto los que han estado siempre, como los que llegan después. Así que hago un llamado al gobierno para que comience a ver dónde se están instalando las inmobiliarias, dónde están forjando el sueño de muchas personas que quieren vivir en lugares toda su vida o pasar sus últimos años, porque un sueño no se puede convertir en una pesadilla y un sueño no puede pasar tampoco por el sueño de los que ya están habitando el lugar. Solo quería hacer esa reflexión, y también que se considere a las familias de los pescadores que hoy día lo están pasando mal.

Gracias.

El señor **CELIS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, creo que el responsable de todo esto, al final de cuentas, es el Estado y su política pública, porque al parecer, aquí en la mesa, solo hay víctimas de todo esto. Evidentemente, hay que aprender las lecciones para planificar a futuro, pero también hay que atender la emergencia y lamentablemente esta todavía no acaba.

Por lo tanto, señor Presidente, pido que se oficie a la autoridad pesquera para darle a conocer que la comisión ha recibido la denuncia por parte de la Caleta Montemar, que

comparte la preocupación y que haga todo lo que tenga a bien para garantizar la continuidad de las actividades de los pescadores de la caleta, así como el apoyo a los proyectos que sean necesarios para poder consolidar su actividad que ha sido invisibilizada siempre por parte de todos nosotros. Yo trabajo en la Comisión de Pesca y siempre lo hemos constatado así. Por consiguiente, le pido que recabe ese acuerdo.

En segundo lugar, pido que intentemos entender por qué la inhabilitación del edificio, que tiene continuidad en los servicios básicos y todo. Creo que ese es uno de los aspectos que, en cuanto a esfuerzo e impacto, es lo más urgente que podemos conocer, y también si se han hecho las inspecciones submarinas para ver el estado de ese borde costero después de los socavones; que solicitemos a Sernapesca, en el mismo oficio, que puedan entregarnos antecedentes respecto del estado actual del área de manejo y del fondo marino en esa zona.

El señor **CELIS** (Presidente accidental).- Antes de tomar el acuerdo, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con el diputado Brito, pero más allá de preguntar qué van a hacer, me gustaría que nos presentaran el plan de manejo, espero que sean más concretos en ese sentido. En el oficio a Sernapesca solicito que pidamos que nos informen qué están haciendo, cuál es el plan, cómo lo quieren mejorar.

El señor **CELIS** (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo para oficiar al Sernapesca en los términos solicitados por los diputados Jorge Brito y Francisco Undurraga?

**Acordado.**

Tiene la palabra el señor Aguilera.

El señor **AGUILERA** (presidente Comité de Administración edificio Kandinsky).- Señor Presidente, quiero complementar el tema del seguro, que en el caso del edificio Kandinsky, también la compañía de seguros nos lo renovó y fue con un aumento en la prima.

En segundo lugar, quiero comentarles sobre el asunto de las inmobiliarias y recordarles que estas no construyen donde ellas quieren, sino donde el Estado define que se puede construir, a través de los planos reguladores. Ese es el instrumento a través del cual el Estado define dónde construir, y si el Estado define que, en un área, la que sea, no se puede construir, no va a haber construcción; eso no depende de las inmobiliarias. Eso quería aclarar.

El señor **CELIS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Ignacio Lagos.

El señor **LAGOS** (administrador del edificio Miramar) - Señor Presidente, en representación del edificio Miramar Reñaca solo quiero aclarar que también la compañía de seguros Mapfre, si bien es cierto en algún minuto nos negó el seguro, así como todas las compañías del mercado, posteriormente accedió a asegurarnos en los mismos términos anteriores al socavón, pero con una prima muchísimo más alta o casi al doble.

El señor **CELIS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la señora Marisol Cerón.

La señora **CERÓN**, doña Marisol (representante Sindicato de Pescadores Artesanales Caleta Montemar de Cochoa).- Señor Presidente, concuerdo con lo que se acaba de expresar, y me parece que también es importante remontarse a quiénes fueron los que dieron estos permisos. Creo que ahí es donde todo comienza, porque si a cualquiera de nosotros le preguntan si se pueden construir esos tremendos edificios en una duna colgante, es como una cosa de sentido común que no se puede. Imagino que una persona que estudió arquitectura un montón de años lo sabe.

Entonces, creo que la investigación se debe remontar a quienes dieron los permisos de construcción en las dunas. No sé qué año habrá sido ni quién fue, pero si vamos a investigar, investiguemos desde el principio.

El señor **CELIS** (Presidente accidental).- Es parte del mandato de la comisión.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, sería bueno que la Secretaría de esta comisión aclare cuál es el mandato de la comisión, porque recién usted señalaba que está dentro del mandato investigar el otorgamiento de permisos de edificación. Entiendo que eso no es así, pero me gustaría que la señora Secretaria lo aclare para que todos estemos bien ciertos respecto del mismo, porque entiendo que es el de establecer las responsabilidades por las ocurrencias de los socavones.

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente accidental).- Reconozco mi error. Pero, aunque no está dentro del mandato, podríamos acordarlo más adelante. Lo discutiremos entre nosotros.

Tiene la palabra el señor Rodrigo Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ** (representante del edificio Miramar).- Señor Presidente, recordemos que lo que falló fue la construcción y los permisos de construcción. Recuerden que los edificios están intactos; lo que falló fue el uso de bien público: fue un colector de aguas lluvia y una calle.

Por lo tanto, hay que remitirse a quién construyó el colector del bien de uso público, y cómo lo mantuvo. Creo que ahí radica todo. No tenemos que descubrir el agua tibia. Está el agua fría y el agua caliente.

Entonces, no nos distraigamos en cosas que no corresponden al problema específico, porque si no atacamos el problema de raíz, que es el colector y el bien de uso público, que es la calle, puede seguir repitiéndose en muchos lugares. Reitero, no nos desviemos hacia otras cosas.

El señor **CELIS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la señora Jeanette Bruna.

La señora **BRUNA**, doña Jeanette (abogada urbanista).- Señor Presidente, antes de responder su consulta, para que no queden dudas, quiero aclarar que los permisos de las direcciones de obras se dan sobre la base de la normativa que lo permite, y la normativa que lo permite son los planes reguladores comunales.

Dentro de la exposición y del informe que les entregué y les envié, existe la norma que podría usar hoy la Municipalidad de Viña del Mar, la Municipalidad de Concón,

para incorporar como área de riesgo, con base en el decreto 2117 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, a estas zonas a las que nos estamos refiriendo.

Sin embargo, debemos ser claros. La Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que es el reglamento de la ley, no impide la edificación en las zonas de riesgo; lo que exige nuestra legislación es que, en las zonas de riesgo, cuando se grafican en el plan regulador, se pidan estudios fundados de riesgo para mitigarlo, porque la única prohibición de edificación que fija el decreto 2117 es respecto de zonas con infraestructura peligrosa.

De modo que nuestra legislación, para no crear falsas expectativas normativas, no impide la construcción en duna, no impide la construcción en pendiente y, por lo tanto, para lo único que están habilitados los planes reguladores es para fijar zonas de riesgo en donde uno de los insumos podría ser el informe del Sernageomin del año 2012, pero es solo un insumo. Y, ¿qué dijo el informe del Sernageomin del año 2012? Que, única y exclusivamente, existía riesgo y peligro de remoción en masa.

Por lo tanto, si ese lugar se hubiese fijado en algún momento como zona de riesgo, las inmobiliarias deberían haber presentado un estudio fundado de riesgo, aprobado por Sernageomin, con profesional competente, y podrían haber seguido construyendo. Por ende, lo que se necesitaría para llegar a lo que se está exponiendo sería un cambio a nivel legislativo. Eso para tenerlo bien en claro y establecer responsabilidades.

Segundo, respecto de lo que dijo el vecino, es importantísimo separar aguas, porque una cosa es la protección medioambiental y cómo vamos a abordar las construcciones en áreas de riesgo o de protección de valor natural, y distinto es el tema que produjo el socavón y que es, hasta donde se ha generado la hipótesis, el colapso del colector.

Entonces, la pregunta es por qué colapsó el colector, que es lo que intenté explicarles en la exposición, y ahí voy a responder su pregunta. El colector fue diseñado -por eso es tan importante la información técnica detrás del diseño de la urbanización de Reñaca Norte- con una capacidad que superaba el volumen máximo de seis metros por segundo, que el Manual de Drenaje Urbano estableció en 2013. Si bien no es aplicable a lo anterior, sí lo era para las conexiones de los nuevos colectores.

Ese oficio de 2017 -se los voy a dejar- señala, expresamente, que se inspeccionó el colector en la zona en que se produjo el quiebre, es decir, específicamente en la última cámara de conexión donde se produce el socavón, y dijo que estaba bien. Tenemos que acceder a ese informe técnico, porque no está citado en el oficio, porque dijo que estaba bien según la inspección fiscal, de modo que, lo único que podemos presumir, razonablemente, es que el socavón o el daño se produjo con posterioridad a esa conexión, porque se sobrecargó con volumen y con caudal en relación con lo que conscientemente el mismo manual de la DOH señala como máximo volumen permitido.

Asimismo, técnicamente se establece que sobrepasar el volumen máximo es el que hace estallar, porque, normalmente, cuando se sobrepasa el caudal se producen inundaciones, según dan cuenta los documentos técnicos de respaldo que existen, de distintos episodios de colapso de colectores.

Un dato adicional es que en 2014 también se produjo una falla de un colector que nuevamente provocó un socavón en Reñaca; hay que recordar que ese también es territorio dunar.

Por lo tanto, el interés de los habitantes de Viña del Mar y del país es saber cuáles son los procedimientos que utiliza la DOH para resguardar los colectores y cuáles fueron los procedimientos que estableció para autorizar la conexión en 2017 a esa red primaria en vez de haberlo hecho por otro lado, cuando en el mismo oficio se reconoce que se superaba el caudal y la velocidad máxima.

El señor **CELIS** (Presidente accidental).- Es decir, el colapso se debería al aumento de caudal y no por el tema de la fórmula.

La señora **BRUNA**, doña Jeanette (abogada urbanista).- Por aumento de caudal y de velocidad. Es muy importante separarlas, porque es la velocidad, en un momento determinado, lo que hace que estalle. Debemos pensar que el agua choca con la pendiente y, desde la perspectiva técnica, es la velocidad la que presumiblemente puede hacer estallar un colector.

Además, cuando la DOH detectó este problema, a inicios de agosto, pudo constatar -ese es un informe que ustedes pueden tener- que los machones de cemento o de concreto, donde

debían estar las uniones, no estaban. O sea, los tubos no estaban en su soporte natural, lo cual hubiese evitado que estallaran.

Por lo tanto, todos esos antecedentes que se fijan poscolapso, comparados con este oficio, nos hacen presumir, razonablemente, que la sobrecarga se produjo con la conexión del colector de 2017, y eso hace que el MOP no cumpla con la DOH con sus obligaciones legales de resguardar la vida, las viviendas y la infraestructura, puesto que no realizó, por omisión o por acción, las acciones que debía realizar.

El señor **CELIS** (Presidente accidental).- Perfecto.

Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Stephanie Saavedra.

La señora **SAAVEDRA**, doña Stephanie (administradora edificio Santorini).- Señor Presidente, quería responder a la pregunta del seguro. A Santorini se le renovó el seguro en las mismas condiciones de los años anteriores, pero con un aumento en los costos en su póliza.

El señor **CELIS** (Presidente accidental).- Perfecto.

Tiene la palabra la señora Marisol Cerón.

La señora **CERÓN**, doña Marisol (representante Sindicato de Pescadores Artesanales Caleta Montemar de Cochoa).- Señor Presidente, solo quería decir que estamos superclaros de que esta catástrofe se dio por el colapso de los colectores, como lo dice la abogada. Sin embargo, creo que es importante revisar el tema del uso de suelo, porque cualquier colector dentro de una duna va a generar un socavón, o sea, eso es una cosa de sentido común.

El señor **CELIS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la señora María José Alcalde.

La señora **ALCALDE**, doña María José (abogada edificio Santorini).- Señor Presidente, solo quiero contestar una pregunta respecto de cuáles fueron las razones para solicitar la evacuación del edificio Santorini. El Santorini se evacuó preventivamente. Una de las principales razones fue que el día que se produjo el socavón 2 no se sabía si podía seguir ampliándose. Se desconocía el comportamiento del socavón, el estado del edificio Miramar, que en ese momento quedaba con su piscina al aire, y la estabilidad del terreno.

Con base en esas tres condiciones, que se pueden definir principalmente como desconocimiento, se evacuó preventivamente el edificio Santorini norte. A la fecha, ese desconocimiento se ha ido acabando. Por ejemplo, sabemos que el edificio Miramar no tiene problemas estructurales. Ya se conoce el comportamiento del socavón 2. Sabemos también respecto de la estabilidad del terreno del socavón 2, por algo se va a abrir la avenida Borgoño, y, lo más importante, si hubiese problemas de estabilidad de terreno o de ampliación del socavón 2, el colector provisorio se destruiría, porque está entre el socavón 2 y el edificio Santorini.

Por ende, las razones iniciales para la evacuación preventiva ya no existen, pero la autoridad no ha hecho un análisis al respecto.

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente accidental).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, me ausenté por un momento y al parecer ya se contestó mi pregunta.

Sin embargo, me gustaría tener una respuesta formal. Por consiguiente, solicito que se oficie a la Delegación y al Ministerio de Obras Públicas, con el fin saber cuáles son los fundamentos que dieron para evacuar el edificio Santorini.

El señor **CELIS** (Presidente accidental).- Por mi parte, quiero solicitar la venia de la comisión para enviar dos oficios a las inmobiliarias del sector, por las descargas del colector dañado por los socavones, incluidos los directamente afectados, a fin de saber si presentaron de manera eficiente y oportuna sus propios sistemas de control.

Además, saber si la Dirección de Obras Hidráulicas, como autoridad, exigió a las inmobiliarias, antes de darles la recepción definitiva de sus edificios, la presentación de sus propios y respectivos sistemas de control de las tormentas para alterar los *peaks* de escurrimiento en beneficio del colector, para disminuir sus caudales instantáneos en caso de precipitaciones instantáneas.

¿Habría acuerdo para enviar los oficios solicitados por la diputada Marzán y quien habla?

**Acordado.**

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 12:56 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA**

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.